



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**



**RESOLUCION N°2566-R-2019**

Huancayo, 08 de febrero de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;**

**Visto**, el Oficio N° 155-2019-OPEyP/UNCP del 08 de febrero del presente año, a través del cual la Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita emisión de resolución de aprobación de la Comisión de Gestión de Inversiones para el Plan de Uso de Recursos 2019.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU, de fecha 12/01/2019, se Aprueba la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas;

**Que**, en cuyo marco, esta Casa Superior de Estudios, ha suscrito el Convenio N° 004-2019-MINEDU, firmado en fecha 01 de febrero de 2019, que tiene como objeto contribuir a la mejora del servicio educativo de LA UNIVERSIDAD mediante la transferencia de recursos, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

**Que**, a través de la meta N° 9 indicada en el Convenio descrito, se solicita nominación del Comité de Gestión de Inversiones, acorde con la conformación propuesta para el efecto;

**Que**, la Universidad Nacional del Centro del Perú se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el TUO del Estatuto Universitario y normas administrativas internas, goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18 de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución;

**SE RESUELVE:**

- 2. Artículo Primero: NOMINAR, al Comité de Gestión de Inversiones, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, conformada de la siguiente manera:**

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad
Dr. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras,	Rector	Autoridad
Dra. Layli Violeta Maravi Gutarra,	Vice Rectora Académica.	Autoridad
Dra. Delia Gamarra Gamarra,	Vice Rectora de Investigación	Autoridad
Mg. Ketty Edy Quispe Torre	Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto	Coordinador
Mg. Agilberto Quispe Limaylla,	Jefe Unidad de Presupuesto	Sub Coordinador
CPC. Jesús Alfonso Valle Cangalaya	Director General de Administración (DGA)	Miembro
Mg. Noe Chedorlaomer Soto Salazar	Jefe Unidad de Proyectos de Inversión Responsable Unidad Formuladora	Miembro
Econ. Arturo Iván Alvarado Egoavil	Jefe Unidad de Planeamiento	Miembro
Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialan	Jefe Oficina de Logística	Miembro
Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano	Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento	Miembro
Econ. Adriana Eugenia Cosme Quiroz	Jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones, y Administración de Obras	Miembro
Eco. Roció Gloria De La Cruz Misari	Jefe Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
Abog. Pedro Juan Corilloclla Coz	Abogado Oficina de Asesoría Legal	Miembro
Dra. Salome Ochoa Sosa	Decana de la Facultad de Medicina Humana	Miembro
Ing. William Yonder López Chávez	Técnico de Laboratorio de la Facultad de Medicina Humana	Miembro





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 2566-R-2019

**Artículo Segundo:- NOTIFICAR**, la presente resolución a los integrantes del Comité nominado y dependencias correspondientes de la institución, para su conocimiento.

- 2° **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, la Unidad de Presupuesto, Oficina de Logística y la Dirección General de Administración: el cumplimiento del Plan de Uso de Recursos 2019;
- 3° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas, unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

C.c. Dirección General del Ministerio de Educación/Rectorado/VRAC/VRU/ DGA / Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto / Unidad de Presupuesto / Unidad de Programación de Inversiones / Unidad de Planeamiento / Unidad de Gestión de Inversiones, y Administración de Obras / Oficina General de Administración Financiera / Oficina de Asesoría Legal / Oficina de Logística/ integrantes del comité de gestión/Facultad de Medicina Humana/Unidad Gestión de la Calidad/ Portal WEB Transparencia/Archivo.